



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/51/SC.2/L.2
15 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

51º período de sesiones

Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004

Tema 5 del programa

Comité del período de sesiones II

**EL DESARROLLO ECONÓMICO EN ÁFRICA: CUESTIONES
RELACIONADAS CON LA SOSTENIBILIDAD
DE LA DEUDA EXTERIOR AFRICANA**

Proyecto de conclusiones convenidas

1. La Junta acogió con satisfacción el informe de la secretaria de la UNCTAD titulado "El desarrollo económico en África. La sostenibilidad de la deuda: ¿oasis o espejismo?", como contribución al debate sobre la sostenibilidad de la deuda, y:

2. Subrayó que la carga de la deuda del continente y el sobreendeudamiento era un elemento de disuasión de las inversiones, y menoscababa las perspectivas de crecimiento económico y de erradicación de la pobreza, y, por lo tanto, exigía una acción urgente para encontrar una solución duradera si se quería que África realizara progresos en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio.

3. Consideró que la Iniciativa Reforzada para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) constituía una mejora del marco inicial, y acogió favorablemente la prórroga de la cláusula de extinción de la Iniciativa en favor de los PPME hasta el final de diciembre de 2006, y otras medidas internacionales a favor de los países en desarrollo relacionadas con las cuestiones de la deuda.

4. Tomó nota con preocupación de que los PPME africanos seguían haciendo frente a enormes problemas, inclusive un alto nivel de pobreza, como lo ponían de manifiesto los índices socioeconómicos, y una elevada incidencia, en particular, del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Un gran número de PPME africanos seguían tropezando con graves dificultades para cumplir sus obligaciones relativas al servicio de la deuda externa y varios de ellos habían vuelto a registrar niveles insostenibles de deuda, incluso después de haber salido del ámbito de aplicación de la Iniciativa en favor de los PPME.

5. Subrayó que la sostenibilidad de la deuda dependía de una extensa gama de variables, y, por lo tanto, los análisis de esa sostenibilidad debían comprender un amplio conjunto de variables, inclusive factores aplicables a países específicos, así como el distinto grado de vulnerabilidad; y estimó que este aspecto debería ser abordado por la comunidad internacional. A este respecto se indicó que tal vez fuera útil establecer un grupo independiente de expertos.

6. Tomó nota con gran preocupación de que, en algunos casos, los progresos en la aplicación de la Iniciativa habían sido lentos. La financiación nunca había permitido sufragar los costos totales estimados del alivio de la deuda. Esas condiciones, si se tenían también en cuenta las actuales tasas de crecimiento económico, contribuían a los graves problemas con que se enfrentaban muchos países africanos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los enunciados en la Declaración del Milenio, en una fecha cercana a 2015. A este respecto se puso de relieve la importancia del alivio provisional de la deuda.

7. Observó que una mayoría sustancial de los 11 países en el umbral del punto de decisión eran países africanos con una situación de conflicto, o salidos de conflictos, que tropezaban con problemas especiales para tener acceso al alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los PPME. Entre esos problemas, cabía subrayar el de los considerables

recursos requeridos para fines de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura, los gastos relacionados con el retorno y reasentamiento de refugiados y la liquidación de grandes atrasos a las instituciones financieras multilaterales.

8. Acogió favorablemente los esfuerzos desplegados por los países donantes y las instituciones financieras multilaterales para estudiar formas adicionales de promover la sostenibilidad de la deuda, incluso la acción para encontrar financiación adicional para fines del alivio de la deuda. Alentó la realización de nuevos esfuerzos para hacer frente a la deuda multilateral y bilateral de manera significativa. Se pusieron de relieve el reciente anuncio del Gobierno del Reino Unido de que pagaría un 10% del servicio de la deuda de los países pobres elegibles y otras propuestas de carácter innovador.

9. Reconoció que incluso un volumen sustancial de alivio de la deuda tendría que complementarse con corrientes adicionales de todas las fuentes, en particular asistencia oficial para el desarrollo (AOD) e inversiones extranjeras directas, y que ese alivio debía abordarse en el contexto de la política de desarrollo en conjunto, incluso los compromisos asumidos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, como los enunciados en la Declaración del Milenio; y subrayó que el alivio de la deuda a los PPME no debería ser un sustitutivo de las corrientes bilaterales de AOD.

10. Acogió con beneplácito el establecimiento del mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para promover la buena gobernanza, en particular la adopción de sistemas para una gestión prudente de la deuda.

11. Tomó nota de los medios innovadores para generar corrientes adicionales de recursos para el desarrollo a fin de aumentar los recursos oficiales de financiación.

12. Subrayó la responsabilidad común de los acreedores y los deudores de impedir y resolver toda situación de deuda insostenible, así como la importancia de destinar los recursos liberados por el alivio de la deuda a actividades encaminadas al logro de un crecimiento económico y un desarrollo mayores y sostenidos en forma compatible con la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio; recalcó que, para que los países en desarrollo pudieran alcanzar sus objetivos de

desarrollo, sería importante tener en cuenta la necesidad de un equilibrio apropiado entre las prioridades nacionales de desarrollo y las disciplinas y compromisos internacionales.

13. Subrayó que seguía causando preocupación la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo en el caso de los países de ingresos medianos y tomó nota del nuevo enfoque de Evian propuesto por el Club de París para abordar el problema de la deuda de los países que no eran PPME.

14. Acordó que, en el marco de su mandato, la UNCTAD siguiera proporcionando análisis y asesoramiento en materia de políticas acerca del desarrollo de África y prestando apoyo a los países africanos en sus esfuerzos para ejecutar los programas de la NEPAD y para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio.
